



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXXXVIII

Toluca de Lerdo, Méx., Lunes 5 de Noviembre de 1894

Número 89

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Resolución sobre Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación, en el ejido del poblado denominado La Purificación, ubicado en el Municipio de San Juan Teotihuacan, del Estado de México.

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Comisión Agraria Mixta.—Toluca.—Estado de México.

VISTO para resolver el expediente número 4/978-2 relativo a la Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación en el ejido del poblado denominado "La Purificación", Municipio de San Juan Teotihuacán, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO.—Por oficio 02160 de fecha 26 de abril de 1984 el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el ejido del poblado denominado "La Purificación", Municipio de San Juan Teotihuacan, en esta entidad federativa, anexando al mismo la Segunda Convocatoria de fecha 21 de septiembre de 1983 y el Acta de la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios celebrada el 3 de octubre de 1983, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de Juicio Privativo de Derechos Agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores, que se citan en el primer punto resolutivo de esta Resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta Resolución.

RESULTANDO SEGUNDO.—De conformidad con lo previsto por el Artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de

México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 29 de junio de 1984 acordó iniciar el procedimiento de Juicio Privativo de Derechos Agrarios y sucesorios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la Causal de Privación prevista por la fracción I del Artículo 85 de la citada Ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del Comisariado Ejidal, Consejo de Vigilancia y presuntos infractores de la Ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el Artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 31 de julio de 1984 para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO.—Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del Comisariado Ejidal, Consejo de Vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de Desavecinidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 15 de julio de 1984, según constancias que corren agregadas en autos.

RESULTANDO CUARTO.—El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales y no así la de los presuntos privados sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este Juicio

Tomo CXXXVIII Toluca de Lerdo, Méx., Lunes 5 de Nov. de 1984 No. 89

SUMARIO:

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

RESOLUCION sobre privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación, en el ejido del poblado denominado La Purificación, ubicado en el Municipio de San Juan Teotihuacan, del Estado de México.

AVISOS JUDICIALES: 5695, 6335, 6361, 6362, 6363, 6364, 6365, 6366, 6367, 6368, 6369, 6370, 6371, 6372, 6373, 6374, 6375, 6376, 6378, y 6360.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 6377, 6379, 6380, 6381, 6382, 6383, 6384, 6385, 6386, 6387, 6388, y 6389.

FE DE ERRATA

De la Solicitud de Dotación de Ejidos publicada el día 15 de Octubre del año actual Número 75 Sección primera primera plana, segunda columna, tercer párrafo, quinto renglón.

FE DE ERRATA

De la Solicitud de expropiación de terrenos ejidales publicada el día 22 de Octubre del año actual, número 80 primera sección, primera plana columna primera en el renglón inicial del primer oficio.

FE DE ERRATA

Del Acuerdo publicado el día 25 de Octubre del año actual, en el Número 83 sección primera en la primera plana, primera columna, en el quinto renglón del segundo párrafo.

FE DE ERRATA

De la Solicitud de Reconocimiento y Titulación de Bienes Comunales publicado el día 26 de Octubre del año en curso, en el número 84, primera sección, en la segunda columna, segundo párrafo, primer renglón.

FE DE ERRATA

De la Resolución publicada el día 30 de Octubre del año actual, en el número 86 sección segunda, en el segundo párrafo de la primera columna, quinto renglón.

(Viene de la 1a. página).

Privativo de Derechos Agrarios, de conformidad con lo estipulado por el Artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la Resolución correspondiente; y

CONSIDERANDO PRIMERO.—Que el presente Juicio de Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el Artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria;

que se respetaron las garantías individuales de Seguridad Jurídica consagradas en los Artículos 14 y 16 Constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los Artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO.—La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de Privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el Artículo 426 de la Ley de la materia.

CONSIDERANDO TERCERO.—Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la Causal de Privación de Derechos Agrarios y Sucesorios, a que se refiere el Artículo 85 fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas particularmente: el Acta de la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios de fecha 3 de octubre de 1983, el Acta de Desavecinidad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos; y que se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente privarlos de sus derechos agrarios y sucesorios y cancelar los correspondientes certificados de derechos agrarios.

CONSIDERANDO CUARTO.—Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la Asamblea General Extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 3 de octubre de 1983; de acuerdo con lo dispuesto por los Artículos 72, fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el Artículo 69 de la citada Ley expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los Artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO.—Se decreta la Privación de Derechos Agrarios en el ejido del poblado denominado "La Purificación", Municipio de San Juan Teotihuacan, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC. 1.—Olvera Alfredo, 2.—Manuel Sarabia, 3.—Montes Miguel, 4.—Acosta Cutberto, 5.—Cortés Alva Luis, 6.—Gómez Remedios, 7.—Sarabia Leobardo, 8.—Sarabia Angel, 9.—J. Félix Espinoza Aguilar, 10.—María Rosario Hernández Sánchez, 11.—Sara Muñiz Islas, 12.—

J. Guadalupe Sánchez Hernández, 13.—Gertrudis Andrade Aguilar, 14.—Rafael Elizalde Ramos, 15.—Gregorio Andrade Sarabia, 16.—Vicente Tenorio Mendoza y 17.—Sotera Andrade Aguilar. Por la misma razón se privan de sus derechos agrarios sucesorios a los CC. 1.—Ortiz Isabel, 2.—Campos Leonor, 3.—Sarabia María, 4.—Acosta Herminia y 5.—Gómez Lino, en consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, números: 0026795, 0026988, 0026992, 0039206, 0039210, 0039223, 0039247, 0039248, 2293707, 2293719, 2293724, 2293738, 2293742, 2293746, 2293759, 2293792 y 2293794.

SEGUNDO.—Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado "La Purificación", Municipio de San Juan Teotihuacan, del Estado de México, a los CC. 1.—Silvina Olvera Ortiz, 2.—Agustín Sarabia Campos, 3.—Ventura Montes Vargas, 4.—Sara Muñiz, 5.—Cortés Josefina Rosas de, 6.—Tomás Alba Gómez, 7.—Andrea Hernández Peña, 8.—Cutberto Acosta Sánchez, 9.—Ma. Cleofas Alba Andrade, 10.—Maura Blanca Rivas Hernández, 11.—Manuel Sarabia Hernández, 12.—Hilario Campos Medina, 13.—José Roberto Andrade Zermeño, 14.—Luis Sarabia Campos, 15.—Ma. de los Angeles Galicia Vda. de A. 16.—Ma. Remedios Sarabia Contreras y 17.—Antonio Andrade Sarabia. Consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO.—Publíquese esta Resolución relativa a la Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación, en el ejido del poblado denominado "La Purificación", Municipio de San Juan Teotihuacan, del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto por el Artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente, así como para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos; notifíquese y ejecútase.

Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado.—Toluca, Estado de México a los 15 días del mes de agosto de 1984.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, **Ing. Francisco Yáñez Centeno**.—Rúbrica.—El Secretario, **Lic. Jaime Lorenzo Cruz**.—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. Fed., **Lic. José Iturbe López**.—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo., **Ing. Armando Alvarez Muñoz**.—Rúbrica.—El Voc. Rpte. de los Camps., **C. Florencio Martínez Montes de Oca**.—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

GUILLERMO JUAREZ PEREZ, promueve en el expediente número 1594/84, relativo a las diligencias de INMATRICULACION respecto de un predio "sin nombre", ubicado en el pueblo de San Francisco Tepojaco, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México que mide y linda; AL NORTE: 19.30 metros con propiedad del señor Raymundo Pérez V.; AL SUR: en dos tramos 13.00 metros con camino nacional y 10 metros con Raúl González; AL ORIENTE: en dos tramos de 17.00 metros con Raúl González y 10.00 metros con Josefina Bernal; AL PONIENTE: 29.00 metros con Raymundo Pérez Bernal, con una superficie total de 414.83 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO y EL NOTICIERO, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor lo hagan valer en términos de Ley, se expiden a los dieciocho días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, **Lic. Braulio Carrillo Díaz**.—Rúbrica.

5695.—4, 19 Oct. y 5 Nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 1076/82, Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Lic. DANIEL MARIN FRAGOSO, endosatarios en procuración de ENGRACIA RAMIREZ CRUZ, en contra de HERIBERTO ROBLES MORALES por auto de quince de octubre del año en curso, se señalan las Once Horas del día Quince de Noviembre próximo, para que tenga verificativo la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA del bien embargado "automóvil" marca Chevrolet con registro federal de Automóviles 5271989 con placas de circulación 59JJC del bienio 82-83 Modelo 1980. Que fue valuado por (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS) postores para el remate siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en los Estrados de este H. Juzgado. Expedido en Chalco, México, a los veinticuatro días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, **C. Salvador Vázquez Melo**.—Rúbrica.

6335.—1o., 5 y 6 Noviembre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

ARTURO CRUZ CORTEZADO, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, en expediente 1885/84, respecto de un terreno de común repartimiento denominado "Camerinoco", ubicado en el Barrio de San Juan del Municipio de Tultitlán, Estado de México, que mide y linda; AL NORTE: 13.70 metros, con Guillermo Cruz; AL SUR: 13.70 metros, con Enrique Cruz; AL ORIENTE: 10.90 metros, con Cerrada Particular; AL PONIENTE: 10.90 metros, con Raquel Ortiz, de superficie 149.33 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de Mayor Circulación y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se da a los 31 días de Octubre de 1984.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica. 6361.—5, 8 y 13 Nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

GUILLERMO ALEJANDRO CRUZ CORTEZADO, promueve en expediente 1889/84, diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de un terreno de común repartimiento denominado "Camerinoco", ubicado en Barrio de San Juan del Municipio de Tultitlán, Estado de México, que mide y linda: AL NORTE: 13.70 metros, con Camino Público; AL SUR: 13.70 metros, con Arturo Cruz; AL ORIENTE: 10.90 metros, entrada particular; AL PONIENTE: 10.90 metros, con Raquel Ortiz, de superficie 149.33.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de Mayor Circulación, que se editan en la Ciudad de Toluca y Valle de México, respectivamente y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se da a los 31 días de Octubre de 1984.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica. 6362.—5, 8 y 13 Nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

CRISTOBAL QUEVEDO CASTILLO, promueve en expediente 1899/84, diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de un terreno denominado "Terrasola", ubicado en el Barrio de los Reyes, en el Municipio de Tultitlán, Estado de México, que mide y linda: AL NORTE: 15.35 metros, con María Martínez Rosales; AL SUR: 15.12 metros, con Calle Pública; AL ORIENTE: 16.84 metros, con Guadalupe Martínez; AL PONIENTE: 16.15 metros, con Humberto Estrada. Con una superficie de 251.46 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de Mayor Circulación, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se da a los 31 días de Octubre 1984.—El C. Primer Secretario, C.P. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica. 6363.—5, 8 y 13 Nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

EDUARDO CHATELAIN CASTILLO, promueve en expediente 1913/84, diligencias de Información Ad-Perpetuam, sobre el predio denominado "Camerinoco", ubicado en el Barrio de San Juan, perteneciente al Municipio de Tultitlán, Estado de México, que mide y linda: AL NORTE: 15.00 metros, con Alicia Martínez de la Torre; AL SUR: 15.00 metros, con Leónides Ortiz; AL ORIENTE: 10.00 metros, con Jesús Vera; AL PONIENTE: 10.00 metros, con Entrada Particular. De superficie 150.00 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de Mayor Circulación, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se da a los 31 días de Octubre de 1984.—El C. Primer Secretario, C.P. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica. 6364.—5, 8 y 13 Nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

ARTURO ZUNIGA CRUZ, promueve en Exp. 1897/84, diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de un terreno de común repartimiento denominado "Camerinoco", ubicado en el Barrio de San Juan, del Municipio de Tultitlán, Estado de México, que mide y linda: AL NORTE: 16.00 metros, con Jesús Vera; AL SUR: 16.00 metros, con Cristóbal Quevedo; AL ORIENTE: 10.00 metros, con Calle Pública; AL PONIENTE: 10.00 metros, con Leónides Ortiz, de superficie total 160.00 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de Mayor Circulación y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se da a los 31 días de octubre de 1984.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica. 6365.—5, 8 y 13 Nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

FRANCISCO PEREZ CAMPA, promueve en Exp. 1947/84, diligencias de Información Ad-Perpetuam del terreno denominado "Sin Nombre", ubicado en el Barrio de la Concepción del Municipio de Tultitlán, Edo. de México, que mide y linda: AL NORTE: 16.95 metros, con María Teresa Patlán; AL SUR: tres tramos, Primero: 8.85 metros, segundo: 3.30 metros, tercero 6.05 metros, con Javier Ramírez, Justo Jiménez y la vendedora respectivamente; AL ORIENTE: en tres tramos. Primero 2.00 metros, segundo 8.00 metros, tercero 1.00 metro, con Javier Jiménez, Javier Ramírez y Justo Jiménez, respectivamente; AL PONIENTE: 11.50 metros, con Calle Pública. De superficie 111.08 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de Mayor Circulación que se editan en la Ciudad de Toluca y Valle de México, respectivamente, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se da a los 31 días de Octubre de 1984.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica. 6366.—5, 8 y 13 Nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

ALICIA CASTILLO DE VERA, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, en expediente 1895/84, respecto de un terreno de común repartimiento denominado "Camerinoco", ubicado en el Barrio de San Juan del Municipio de Tultitlán, México, que mide y linda: AL NORTE: 16.00 metros, con María Guadalupe del Carmen Martínez; AL SUR: 16.00 metros, con Arturo Zúñiga; AL ORIENTE: 10.00 metros, con Calle; AL PONIENTE: 10.00 metros, con Eduardo Chateláin, de superficie 160.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de Mayor Circulación que se editan en la Ciudad de Toluca y Valle de México, respectivamente, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se da a los 31 días de Octubre de 1984.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica. 6367.—5, 8 y 13 Nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

ROSA MARIA MARTINEZ BRISENO, promueve Exp. 1949/84, diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto del terreno Común Repartimiento denominado "Sin Nombre" ubicado en el pueblo de San Francisco Chilpan, del Municipio de Tultitlán, Edo. de México, que mide y linda: AL NORTE: 18.00 metros, con Raúl Alvarez; AL SUR: 18.00 metros, con Pedro Alvarez; AL ORIENTE: 10.00 metros, con Joaquín Martínez; AL PONIENTE: 10.00 metros, con Calle, de superficie 180.00 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de Mayor Circulación que se editan en la Ciudad de Toluca y Valle de México, respectivamente y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se da a los 31 días de Octubre de 1984.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica. 6368.—5, 8 y 13 Nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

MANUEL OSTIGUIN RODRIGUEZ, promueve en Exp. 1891/84, diligencias de Información Ad-Perpetuam, sobre del terreno de común repartimiento denominado "Camerinoco", ubicado en el Barrio de San Juan, Municipio de Tultitlán, Edo. de México, que mide y linda: AL NORTE: 15.00 metros, con Leónides Ortiz; AL SUR: 15.00 metros, con Luis Martínez; AL ORIENTE: 12.00 metros, con Cristóbal Quevedo; AL PONIENTE: 11.80 metros, con Entrada Particular, de superficie 177.00 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de Mayor Circulación que se editan en la Ciudad de Toluca y Valle de México, respectivamente y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se da a los 31 días de octubre de 1984.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica. 6369.—5, 8 y 13 Nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

DAVID VALDEZ SUAREZ, promueve en expediente 1907/84, diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de un terreno denominado "Camerinoco", ubicado en el Barrio de San Juan del Municipio de Tultitlán, Estado de México, que mide y linda: AL NORTE: 10.00 metros, con Calle; AL SUR: 10.00 metros, con Guadalupe Martínez; AL ORIENTE: 16.00 metros, con Calle; AL PONIENTE: con Jesús Castañeda, de superficie 160.00 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de Mayor Circulación que se editan en la Ciudad de Toluca y Valle de México, respectivamente y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se da a los 31 días de octubre de 1984.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica. 6370.—5, 8 y 13 Nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

ENRIQUE CRUZ CORTEZADO, promueve en Exp. 1887/84, diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de un terreno denominado "Camerinoco", ubicado en el Barrio de San Juan del Municipio de Tultitlán, Estado de México, que mide y linda: AL NORTE: 13.70 metros, con Arturo Cruz Cortezado; AL SUR: 13.70 metros, con Rufina Ortiz; AL ORIENTE: 10.90 metros, con Cerrada Particular; AL PONIENTE: 10.90 metros, con Raquel Ortiz, de superficie 149.33 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de Mayor Circulación, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se da a los 31 días de Octubre de 1984.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica. 6371.—5, 8 y 13 Nov.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente 1609/1983, Ejecutivo Civil. Banpaís, S.N.C. contra HUGO MANUEL DEL POZZO RODRIGUEZ Y GLORIA P. DE LOS REMEDIOS MARIN OJEDA, CUARTA ALMONEDA, ONCE HORAS DIECISEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO. Inmueble ubicado en el Fraccionamiento Club Campestre San Carlos, lote 255, NORTE: 23.90 metros, con lote 256; SUR: 23.50 metros, con lote 254; ORIENTE: 24.42 metros, con lote 242 y 243; PONIENTE: 25.00 metros, con calle de su ubicación Paseo de San Francisco; superficie: 583.78 M2.

BASE: ONCE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS PESOS.

Para su publicación por una sola vez en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y Tablas de Avisos de este Juzgado.

30 de Octubre de 1984.—Licenciado Arturo Espinoza García, Secretario.—Doy fe.—Rúbrica.

6372.—5 Nov.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

ELEUTERIO SILVA REYES, promueve diligencias de Información de Dominio en el expediente 1517/84, respecto del terreno de común repartimiento denominado "Coyocomemtlá", ubicado en el Pueblo de Santa María Chiconautla, Municipio de Ecatepec de Morelos, México, mide y linda: AL NORTE: 147.30 metros, con Fidel Silva; AL SUR: 183.50 metros, con Candelario Silva; AL ORIENTE: 147.30 metros, con Agustín Mendoza; AL PONIENTE: 102.30 metros, con Vereda, superficie aproximada de 18,160.02 M2.

C. Juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y uno de mayor circulación de este Distrito Judicial, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 23 de Octubre de 1984.—C. Primer Secretario, P.D. Isidro Maldonado Rodea.—Rúbrica.

6373.—5, 8 y 13 Nov.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

BENITO SANCHEZ RIOS, promueve en el expediente 1515/84, Diligencias de Información de Dominio, respecto del terreno de común repartimiento denominado "La Majada", ubicada en el pueblo de Santa María Chiconautla, Municipio de Ecatepec de Morelos, México, mide y linda: AL NORTE: en 69.20 metros, con Pedro Silva y Teófilo Báez; AL SUR: 72.50 metros, con Teófilo Báez; AL ORIENTE: en 109.50 metros, con Manuel Rivero, AL PONIENTE: 105.30 metros, con Juan Báez y Reyes Silva, superficie aproximada de 7,625.40 M2.

C. Juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y uno de mayor circulación de este Distrito Judicial, para personal que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 23 de Octubre de 1984.—C. Primer Secretario, P.D. Isidro Maldonado Rodea.—Rúbrica.

6374.—5, 8 y 13 Nov.

**JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC**

EDICTO

BENITO SANCHEZ RIOS, promueve en el expediente 1516/84, Diligencias de Información de Dominio respecto de un terreno de común repartimiento denominado "Tecuesconco", ubicado en el pueblo de Santa María Chionautla, Municipio de Ecatepec de Morelos, México, mide y linda: NORTE: 184.00 metros, con Candelario Silva; AL SUR: 146.30 metros, con Longinos Frago; AL SURESTE: 112.70 metros, con Longinos Frago; AL ORIENTE: en una parte 96.50 metros, con Longinos Frago y otra de 16.80 metros, con Longinos Frago; AL PONIENTE: 233.00 metros, con Vereda.

C. Juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y uno de mayor circulación de este Distrito Judicial, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 23 de Octubre de 1984.—C. Segundo Secretario, P.D. Miguel Rosales Mora es.—Rúbrica.

6375.—5, 8 y 13 Nov.

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO**

EDICTO

**EXPEDIENTE NUMERO 952/84
SEGUNDA SECRETARIA**

RAFAEL DAVILA REYES

CLARA HERNANDEZ VIUDA DE YAÑEZ, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapión, del lote de terreno número 36, de la manzana 37 de la Colonia México Segunda Sección de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 25.00 metros, con lote 35; AL SUR: 25.00 metros, con lote 37; AL PONIENTE: 8.00 metros, con Avenida Cuauhtémoc; AL ORIENTE: 8.00 metros, con Lote 20. Con una superficie total de 200.00 metros; haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente día al de la última publicación de éste apercibido que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones se la harán por estrados de este Juzgado.—Doy fe.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 11 de Octubre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

6376.—5, 15 y 28 Nov.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA**

EDICTO**SEGUNDA SECRETARIA.****EMPLAZAMIENTO**

**SRES. RODOLFO MONTES DE OCA
ACACIO Y ANDRES ALVAREZ MEJIA.**

Presente.

Exp. 1762/1984, **EVODIO REZA VALDEZ**, promueve en su contra Juicio Ordinario Civil respecto del Pago de la suma de - - \$ 1,300,000.00 (UN MILLON TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) como importe de la reparación de los daños y perjuicios causados en mi patrimonio, al incendiarme los frutos que estaban listos para recolectar, correspondientes a veinte hectáreas de maíz, por trabajadores dependientes del Ayuntamiento de Zinacantepec, Estado de México. Por ignorarse su domicilio el C. Juez Segundo de lo Civil ordenó emplazarlos por medio de éste que se publicará en la Gaceta del Gobierno por tres veces de ocho en ocho días, haciéndoles saber que pueden presentarse a contestar la demanda dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación por sí, por apoderado o por gestor. Quedando en la Secretaría las copias de Ley.—Toluca, Méx., a diecinueve de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Secretario, C. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.

6360.—5, 15 y 28 Nov.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD****DISTRITO DE ZUMPANGO****EDICTO**

Exp. 357/84, **GREGORIO GODINEZ DELGADO**, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en: Carretera Zumpango a Huehuetoca S/N., Bo. de San Pedro, en el poblado de San Juan Zitlaltepec, Zumpango, México, mide y linda: NORTE: 228.68 metros, con Carretera Zumpango a Huehuetoca; SUR: 216.14 metros, con Suc. de Benito Montaña y Arnulfo Montaña; ORIENTE: 93.54 metros, con Abrevadero; PONIENTE: 93.40 metros, con Ernesto Montaña. Superficie Aprox.: - - - 20,788.66 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 23 de Octubre de 1984.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

6378.—5, 8 y 13 Nov.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE ZUMPANGO****EDICTOS**

Exp. 359/84, **GREGORIO GODINEZ DELGADO** promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en: Carretera a Huehuetoca, sin Núm. Bo. de San Pedro, en el poblado de San Juan Zitlaltepec, Zumpango, México, mide y linda: NORTE: 92.00 metros, con Camino a Zumpango; SUR: 98.25 metros, con Carretera a Huehuetoca; ORIENTE: 62.23 metros, con Abrevadero; PONIENTE: 91.70 metros, con Paula Alanís, con camino de por medio. Superficie Aprox.: 7,320.43 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 23 de Octubre de 1984.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

6377.—5, 8 y 13 Nov.

Exp. 360/84, **JUAN TAPIA VALENCIA** promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en: Calle Pública sin nombre y sin número. 1a. Secc. Bo. de Santiago, Mpio. Zumpango, Edo. de México, mide y linda: AL NOR-OESTE: 15.50 metros, con Juan Tapia Valencia; AL SUR-ESTE: 15.50 metros, con Calle Pública sin nombre; AL NOR-ESTE: 15.12 metros, con Trinidad Choreño; AL SUR-OESTE: 12.77 metros, con Juan Tapia Valencia. Superficie Aprox.: 249.76 M2. Area Const. de 57.92 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 23 de Octubre de 84.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

6379.—5, 8 y 13 Nov.

Exp. 358/84, **JAVIER VARGAS RODRIGUEZ** promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Miguel, Municipio y Distrito de Zumpango, México, mide y linda: NORTE: en 10.00 metros, con Carlos Luna Tesillo; SUR: en 10.00 metros, con Mahum Tesillo Vicentefío; ORIENTE: en 10.00 metros, con Carlos Luna Tesillo; PONIENTE: en 10.00 metros, con Cerrada de la Concha; Superficie Aprox.: 100.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 23 de Octubre de 1984.—El C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.

6380.—5, 8 y 13 Nov.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
EDICTOS

Exp. 5557/984, NABOR ANGELES ROMERO promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colarines, Municipio de Valle de Bravo, Estado de México, mide y linda: NORTE: 10.00 metros, con Privada s/n.; SUR: 10.00 metros, con Andador; ORIENTE: 15.60 metros, con Francisco Vargas Ruiz; PONIENTE: 15.70 metros, con Artemio Millán. Superficie Aprox.: 156.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 26 de Octubre de 1984.—El C. Registrador, Lic. Margarita Villanueva Monroy.—Rúbrica.

6381.—5, 8 y 13 Nov.

Exp. 84/984, JESUS ARROYO HERNANDEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lucas, Municipio de Amanalco de Becerra, Estado de México, mide y linda: NORTE: 52.50 metros, con Vicente Chiquillo; SUR: 32.50 metros, con Plácido Ocharán; ORIENTE: 149.00 metros, con Juan Tolentino; PONIENTE: 127.00 metros, con Adalberto Aguilar. Superficie Aprox.: 5,865.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 22 de Octubre de 1984.—El C. Registrador, Lic. Margarita Villanueva Monroy.—Rúbrica.

6382.—5, 8 y 13 Nov.

Exp. 82/984, JOEL AVILA VILLEGAS promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cabecera de Indígenas, Segundo Cuartel, Municipio de Donato Guerra, Estado de México, mide y linda: NORTE: 35.00 metros, con Gilberto Albarrán; SUR: 15.00 metros, con Camino Real; ORIENTE: 120.00 metros, con Antonio Vilchis; PONIENTE: 120.00 metros, con Camino Real. Superficie Aprox.: 4,200.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 22 de Octubre de 1984.—El C. Registrador, Lic. Margarita Villanueva Monroy.—Rúbrica.

6383.—5, 8 y 13 Nov.

Exp. 83/984, JESUS ARROYO HERNANDEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lucas, Municipio de Amanalco de Becerra, Estado de México, mide y linda: NORTE: 105.00 metros, con Soledad Aguilar; SUR: 129.50 metros, con Soledad Aguilar; ORIENTE: 90.00 metros, con José Chiquillo; PONIENTE: 67.00 metros, con Soledad Aguilar. Superficie Aprox.: 9,204.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 22 de Octubre de 1984.—El C. Registrador, Lic. Margarita Villanueva Monroy.—Rúbrica.

6384.—5, 8 y 13 Nov.

Exp. 98/984, JORGE FLORES CRISTOBAL, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín Obispo, Municipio de Donato Guerra; mide y linda: NORTE: 123.00 metros, con Predios comunales; SUR: 123.00 metros, con Terrenos Comunales; ORIENTE: 190.00 metros, con Terrenos Comunales; PONIENTE: 195.00 metros, con predio de Angel Mejía y Marcelino Mejía. Superficie Aprox.: 23,677.50 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 26 de Octubre de 1984.—El C. Registrador, Lic. Margarita Villanueva Monroy.—Rúbrica.

6385.—5, 8 y 13 Nov.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
EDICTO

Exp. 447/10802/84, AGUSTIN GARCIA PEREZ promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Nicolás Tlazala, Municipio de Capulhuac, Méx., mide y linda: NORTE: 45.00 metros, con Alfonso Reyes y Valentín Reyes; SUR: 45.00 metros, con Cándido Reyes Cid; ORIENTE: 25.30 metros, con Servidumbre de Paso; PONIENTE: 25.30 metros, con Rafael Reyes; superficie Aprox.: 1,138.50 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Tenango de Arista, Méx., a 24 de Octubre de 1984.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

6386.—5, 8 y 13 Nov.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
EDICTO

Exp. 446/10801/84, RAFAEL LOPEZ CONTRERAS promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Nicolás Tlazala, Municipio de Capulhuac, Méx., mide y linda: NORTE: 45.00 metros, con Cándido Reyes Cid; SUR: 45.00 metros, con Valentín Reyes Hinojosa; ORIENTE: 16.00 metros, con Servidumbre de Paso; PONIENTE: 16.00 metros, con Rafael Reyes. Superficie Aprox.: 720.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, Méx., a 24 de Octubre de 1984.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

6387.—5, 8 y 13 Nov.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
EDICTO

Exp. 445/10800/84, CANDIDO REYES CID promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Nicolás Tlazala, Municipio de Capulhuac, Méx., mide y linda: NORTE: 45.00 metros, con Agustín García Reyes; SUR: 45.00 metros, con Rafael López Contreras; ORIENTE: 15.80 metros, con Servidumbre de Paso; PONIENTE: 15.80 metros, con Rafael Reyes; Superficie Aprox.: 711.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, Méx., a 24 de Octubre de 1984.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

6388.—5, 8 y 13 Nov.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
 SECRETARIA DE FINANZAS
 DIRECCION GENERAL DE INGRESOS
 SUBDIRECCION DE FISCALIZACION

DEPARTAMENTO DE CONTROL DE REZAGO
 Y EJECUCION FISCAL
 CONVOCATORIA DE REMATE

SEGUNDA ALMONEDA

A las once horas del día diecinueve de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro, en el local que ocupa la bodega del Departamento de Control de Rezago y Ejecución Fiscal ubicado en Calle Cuauhtémoc No. 3 esquina Gustavo Baz; Colonia Echegaray, Naucalpan de Juárez Estado de México, se rematarán en Segunda Almoneda y al mejor postor, en términos de los Artículos 142 fracción I, 143, 146, 163 y siguientes del Código Fiscal Vigente en el Estado de México, así como sus correlativos Artículos 173 fracción I, 174, 175, 176, 191 y subsecuentes del Código Fiscal de la Federación, Cláusulas Segunda Fracciones I, III, IV y V, Tercera Fracción II, Séptima Fracción IV y Segunda Transitoria del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal celebrado entre el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de México, vigente a partir del 1o. de enero de 1984, los bienes muebles embargados por Oficinas Rentísticas del Estado que a continuación

se describen, los cuales quedaron sujetos al acuerdo de remate dictado con fecha 3 de septiembre de 1984, por el C. Jefe del Departamento de Control de Rezago y Ejecución Fiscal mediante oficio 203-SF-DGI-47-4920/84.

BIENES SUJETOS A REMATE

No.- Exp. unidad	Descripción de los Bienes	Estado	Valor Pericial	No.- Exp. unidad	Descripción de los Bienes	Estado	Valor Pericial
512	1 Secadora Manual de Pelo	Malo	2,400.00	1481	1 Radio Sanyo AM. FM	Reg.	1,520.00
512	3 Secadoras de Pelo Marca Turbinator Drylite	Malo	14,400.00	1482	1 Pintura Al Oleo Paisaje de un Puente	Bueno	2,000.00
512	2 Lámparas Tipo Candi	Reg.	2,400.00	1488	1 Grabadora Four Star	Malo	2,800.00
512	2 Mesas Chicas	Reg.	3,600.00	1490	1 Esclava de Oro de 12 Kilates	Reg.	32,600.00
512	2 Bancos	Malo	1,440.00	1492	3 Pantalones de Mezclilla	Bueno	4,560.00
512	1 Sillón Verde Oscuro	Malo	2,000.00	1492	3 Pantalones Diversos Colores	Bueno	4,320.00
512	5 Sillones Verdes	Reg.	12,000.00	1493	1 Juego de Cornetas Fiam Tipo H-C Serie 2000	Reg.	6,240.00
512	Lote Tacas, Cremas, Champoos y demás Artículos para Salón de Belleza	Malo	4,320.00	1493	1 Gato Hidráulico	Malo	2,400.00
1171	2 Cajas de Discos 7/60 Discos cada Caja	Nuevos	9,600.00	1498	1 Extinguidor General de 2.2 Kgs.	Reg.	3,200.00
1183	1 Máquina de Escribir Underwood Serie 7782163.	Reg.	9,840.00	1499	1 Extinguidor Mark	Reg.	3,360.00
1184	1 Pulidora Black And Decker Potente 3411 024 Número 7960.	Malo	9,600.00	1499	1 Cinta Métrica	Reg.	2,400.00
1185	1 Licuadora S/Marca con Vaso de Plástico	Bueno	2,800.00	1503	2 Engrapadoras 1 Marca Pelikan y otra Acme	Bueno	760.00
1186	1 Cámara Fotográfica Instantánea Automatic 230 Land Camera	Bueno	5,520.00	1507	2 Canastillas	Malo	2,400.00
1186	1 Cámara Kodak Retina Reflex III Serie 137354	Bueno	33,600.00	1507	1 Esquinero Tipo Mostrador	Reg.	2,800.00
1187	1 Gato Hidráulico Azul para 10 Toneladas	Bueno	8,000.00	1509	1 Plancha para Parchar Cámaras de Llantas para Automóvil	Reg.	7,920.00
1189	1 Cámara Fotográfica Polaroid Automatic Land Camera Serie AX401174	Bueno	6,000.00	1511	1 Ventilador Taurus Mexicana de 3 Velocidades Crolls	Bueno	6,000.00
1352	1 Máquina de Escribir Ejecutiva Serie ET-147813848 IBM.	Bueno	32,000.00	1513	2 Perico de Gin y Llave Española de 3/8	Reg.	960.00
1357	1 Radio Marca Zonda	Reg.	1,440.00	1514	1 Cuadro de Figura de una Cebra	Reg.	1,200.00
1357	1 Taladro Shopcraft Polisher Mod. 500	Malo	4,800.00	1514	1 Cuadro con Figura de Quijote	Reg.	1,200.00
1408	1 Motor Número 1714022-A	Reg.	11,200.00	1527	1 Calculadora Dígita Víctor Mod. 362 Dp Matrícula 9040120	Reg.	14,400.00
1408	1 Motor Número 461141 Color Rojo	Reg.	9,600.00	1539	1 Traje New Man Talla 38	Bueno	12,480.00
1421	1 Refrigerador American Mod. RC-250 Serie B 3250	Reg.	16,000.00	1539	2 Pantalones Jethro de Pana	Bueno	5,280.00
1422	1 Refrigerador Mod. 16595	Bueno	16,000.00	1539	2 Pantalones Mode y Jeans	Bueno	5,280.00
1425	1 Compresora Sin Marca	Malo	24,000.00	1539	1 Pantalón Cacharel	Bueno	2,880.00
1439	1 Taladro Black And Decker	Malo	2,160.00	1539	3 Pantalones Moderato	Bueno	7,920.00
1439	1 Tornillo de Banco No. 4	Reg.	3,600.00	1540	1 Caja de Filtros P/Automóvil Gonher	Bueno	5,760.00
1442	1 Calentador Eléctrico para Agua Hesa Mod. 202 Serie 22561	Reg.	14,400.00	1540	1 Caja de Líquido para Frenos Marca Delko C/24 Piezas	Bueno	1,200.00
1443	1 Juego de Sala con Sofa Love Site y Sillón	Reg.	20,000.00	1541	1 Caladora Black And Decker Mod. B.D. Anaranjada	Bueno	3,600.00
1443	4 Sillones con Base Metálica y Vinil	Reg.	7,680.00	1544	1 Escuadra-Compas Craftsman	Bueno	3,360.00
1443	6 Sillas Dif. Colores y Materiales	Reg.	8,640.00	1547	2 Extinguidores Mak Etinguisher	Bueno	6,400.00
1443	1 Secador de Pelo Helen Curtis	Reg.	22,320.00	1548	1 Plancha para Vulcanizar Marca Scomez	Reg.	8,400.00
1443	4 Mesas para Servicio	Bueno	9,600.00	1558	1 Calculadora Underword Serie 507614	Reg.	10,400.00
1446	4 Rines de Magnecio Rodada 15	Bueno	32,000.00	1562	1 Estereo General Electric	Malo	12,000.00
1451	1 Sierra Marca Dewalt 7710	Bueno	37,600.00	1565	1 Sierra Black And Decker No. 7301	Malo	2,640.00
1467	1 Rebanadora San Salvador Mod. C-25 Máquina 3276.	Malo	48,000.00	1567	1 Bicicleta Bimex	Malo	14,400.00
1469	1 Radio Marca Phillips	Reg.	1,600.00	1570	1 Taladro Jacob No. 10H030	Malo	3,600.00
1470	1 Cafetera Eléctrica Nacional Mod. Coffe Break Serie 11-BC	Bueno	8,000.00	1570	1 Radio de Coche Valiant 6410	Malo	3,600.00
1473	1 Televisor Sanyo Mod. 21T684 en Blanco y Negro	Bueno	14,400.00	1572	1 Tocadiscos Ramsen sin Bocinas	Malo	4,800.00
1474	3 Rollos de Mecha para Polvora	Bueno	6,000.00	1573	1 Tanque de Gas de 20 Kgs.	Malo	2,400.00
1475	1 Extinguidor Mod. Mpos Cap. 6.8 Kgs.	Reg.	8,000.00	1576	1 Registradora Sweda L.M. Ericsson Serie 3303 Mod. 45351G.	Bueno	62,400.00
1476	Bis 1 Motocicleta de Juguete Bmw-Rider Serie Unión 006725 Control Remoto	Reg.	4,800.00	1573	1 Batidora Osterizer para Esquimos	Malo	4,800.00
1477	1 Figura de Elefante de Metal Color Aluminio	Reg.	3,600.00	1579	1 Triciclo Marca Venus Color Azul	Bueno	4,800.00
1477	1 Figura de Gaviota de Metal en Color Amarillo Aluminio	Reg.	3,600.00	1580	1 Gato Hidráulico Cap. 5 Toneladas	Reg.	9,600.00
1478	1 Llave Perico Marca Ch del No. 10	Reg.	720.00	1580	1 Gato Hidráulico Marca Bestetti de 12 Toneladas	Reg.	12,000.00
1478	1 Pinzas de Presión Marca Gine Grip	Reg.	960.00	1581	1 Taladro Black And Decker	Malo	1,920.00
1479	10 Piezas Varias Medidas de Aluminio	Bueno	3,760.00	1581	1 Manometro Víctor Mex.	Malo	2,400.00
1479	4 Hojas de Plástico Color Bronce Medidas 0.48 x 1.70 mts.	Bueno	3,520.00	1582	4 Bolsas de Mano en Diferentes Colores	Reg.	2,800.00
1481	1 Llanta P/Motocicleta Cheng Shind	Reg.	3,360.00	1588	1 Prensa Hidráulica Marca Faar-Soel de 1 y 1/2 Toneladas	Reg.	74,400.00
				1588	1 Melacate de 6 y 1/2 Toneladas Amarillo No. 1425	Reg.	41,600.00
				1594	71 Atados de Celosía de 1 Pulgada con un Peso Aprox. de 18 Kgs. por Atado	Bueno	84,860.00
				1594	1 Báscula Oken	Bueno	6,400.00
				1594	1 Báscula Olímpica de 10 Kgs.	Bueno	6,400.00
				1596	1 Clavadora Neumática Boshitch Mod. MIII	Reg.	10,800.00
				1597	1 Gato de Patín S/Marca	Malo	9,600.00
				1598	1 Válvula de Alta Presión Unival de 2 1/2 Serie FA-2360	Bueno	29,600.00
				1599	1 Pulidor Skil	Malo	6,000.00
				1604	1 Caladora Skil Mod. 160	Reg.	3,360.00
				1605	1 Caladora Skil Mod. 524	Bueno	3,600.00
				1606	1 Clavadora para Ejes con 20 Punzones	Reg.	18,400.00
				1607	1 Extractor de Micas Metálica	Bueno	4,560.00

No.- Exp. Unidad	Descripción de los Bienes	Estado	Valor Pericial	No.- Exp. Unidad	Descripción de los Bienes	Estado	Valor Pericial
1608	1 Esmeril Black And Decker	Malo	4,800.00	1698	1 Convertidor de caja Automática S/Serie Color Verde.	Regular	19,200.00
1609	1 Silla de madera con asiento y respaldo de terciopelo.	Bueno	3,840.00	1699	1 Cigüeñal.	Regular	28,000.00
1610	1 Motor Serie 6028GA Mat. N-42850/3430	Malo	7,200.00	1699	1 Caja de Transmisión Automática-serie 355394-3.	Regular	60,500.00
1611	20 Pantalones Dif. Marcas y Tallas en varios colores.	Bueno	38,400.00	1703	1 Asador de Carnes Marca Turmix-Infra Grill-Color Metal.	Regular	9,600.00
1612	1 Máquina soldadora trifásica Genuz	Regular	9,600.00	1714	1 Reloj Digital marca Avon Brand-Mod. DCR 3600 C/Radio AM, F.M. Color Negro.	Bueno	6,000.00
1612	1 Taladro Black And Decker Catálogo 7004	Malo	2,400.00	1716	1 Consola Stromberg Carson AM,-FM, Chasis 3701Z.	Regular	20,000.00
1612	1 Taladro Lalfand Sork	Malo	1,200.00	1718	1 Reloj Checador Marca Amano Mod. 7027G-Serie 21520 Color gris.	Bueno	15,840.00
1616	1 Reloj Omega 21 Jojas	Regular	10,800.00	1719	1 Compresora C/Tanque marca Freflo Motor serie 281-0892 color naranja.	Regular	14,400.00
1617	1 Televisor Siera serie 9230367 Modelo 61 TN 5224-43.	Bueno	10,800.00	1719	1 Motor Siemens serie 5168128 anaranjado.	Malo	3,120.00
1619	1 Consola Admiral Serie 730481 Mod. All.	Regular	20,000.00	1719	1 Pistola Engrapadora Marca Dou Fost Neumática Serie 3826120 color café.	Regular	6,000.00
1619	1 Tocadiscos Akutiki	Bueno	14,400.00	1719	1 Sierra Verestegui Mod. 3614001 Serie 14001 color verde.	Malo	40,800.00
1622	1 Plancha General Electric PL-251	Regular	960.00	1721	1 Televisor Telefunken Blanco y negro Serie 7140-54108 de 20 pulg. café.	Malo	12,800.00
1623	50 Filtros Fram y Gonher	Bueno	10,000.00	1721	1 Consola Marca Telefunken Mod. Gavotte Serie 41752 con toca cintas color Caoba.	Bueno	17,520.00
1626	1 Televisor Philco en Eco. y Neg.	Malo	7,200.00	1721	1 Tornamesa marca Selektro con toca cintas Mod. 2600 sin baffles color café.	Regular	16,800.00
1628	1 Grabadora Panasonic Mod. RO5175	Regular	3,440.00	1721	1 Equipo de Sonido Radson Serie 502 color azul gris sin baffles.	Regular	14,400.00
1630	1 Báscula Oken Col. Oro Cap. 125 Kgs.	Bueno	19,200.00	1726	1 Motocicleta Marca no visible anaranjada Serie 11593.	Malo	55,200.00
1633	1 Registradora RC Allen Sistemática	Regular	60,000.00	1728	1 Motocicleta marca Iso SL90 cuadro No. SNM 0053/7 color azul.	Malo	60,000.00
1634	1 Amplificador Sears con 2 Bocinas-FM y AM.	Malo	12,720.00	1729	2 Aparatos secadores de cabello marca Rodest uno Mod. Rio y otro serie 638.	Regular	28,400.00
1634	1 Televisor Admiral Mod. PK 2.3 serie 866005-16.	Malo	14,400.00	1734	1 Aparato cortador de metales marca Bugo Serie 125935 motor 115 voltios.	Bueno	216,000.00
1635	1 Radio con toca Cassette AM, FM-para automóvil Mod. Fep. 26647-Serie A597229.	Regular	5,040.00	1734	1 Paquete de Madera con rieles completo del aparato cortador.	Bueno	24,000.00
1636	1 Cámara Polaroid Instantánea Mod.-500.	Bueno	3,120.00	1744	1 Tacómetro y probador de ángulo de contacto P/4, 6, y 8 cilindros marca Nihoff, Mod. T-44 color beige.	Malo	2,200.00
1637	2 Sumadora Olivetti Suma Prima 20-color azul.	Regular	2,640.00	1744	1 Tacómetro probador de Bujías Mod. T45 marca Nihoff Cap. 10 bujías	Malo	1,920.00
1639	1 Grabadora Panasonic National Mod. PK 1650W s/ tapa de toca cassette.	Regular	4,640.00	1746	1 Calculadora Marca Unitex Clasic 340 S. Tapa serie 0581-01-22 blanco y café.	Regular	9,840.00
1639	1 Secador de Pelo Swift Serie 12353	Regular	12,000.00	1747	1 Báscula marca Oken color gris de 10 Kgs. C/Plataforma doble S. Pesas Mod. EM-120.	Regular	6,720.00
1641	11 Pantalones de Pana Nik Pool	Bueno	20,240.00	1748	1 Lijadora Marca Holy-Her Mod. (TYP) H-135 110 Serie 1112 FT color gris metálico.	Malo	6,800.00
1641	3 Pantalones de Terciopelo Tallas 28	Bueno	5,520.00	1749	1 Juego de Plumas Sheaffer Platinadas con estuche, pluma fuente, lapicero y bolígrafo.	Regular	10,800.00
1643	1 Extintidor Procesa Mod. P-5	Regular	4,800.00	1750	1 Motor de 2 CV Marca Aeg-Ibérica tipo AM-90L4 serie 595591 color gris.	Malo	7,200.00
1644	107 Discos LP artistas varios Dif. Marc.	Bueno	17,120.00	1751	1 Báscula Marca Felzer Cap. 5 Kgs. Plato plano color blanca.	Regular	3,600.00
1649	1 Reloj marca Roca Automát. 21 Jewels.	Regular	2,000.00	1751	2 Rodillos de maquina tortilladora automática Marca Celorio.	Regular	11,840.00
1651	1 Estéreo Park Bell C9746 s/bocinas.	Bueno	12,000.00	1753	1 Báscula verde marca Olímpica cap. 5 K. sin pesas.	Regular	3,120.00
1652	2 Yugos de Deflexión para TV de colores marca Philco.	Bueno	9,920.00	1756	1 Garrucha S/Marca ni modelo sin cadena.	Regular	10,800.00
1655	1 Esmeril de Banco s. marca ni modelo.	Malo	6,000.00	1757	1 Tornillo de Banco Marca Bost-Megco Mod. 38 color azul.	Regular	10,320.00
1655	1 Pulidora Black And Decker Color verde	Malo	1,680.00	1758	1 Selladora C/Madera de formaica Electrica S/Mod. ni serie color verde.	Bueno	14,400.00
1660	1 Consola Elektra AM, FM Tocadiscos Mod. 2001 Serie 8195.	Regular	10,320.00	1760	1 Bocina marca Radson DCE-4374 tipo trompeta color azul y gris.	Bueno	3,600.00
1661	1 Regulador de Voltaje Marca Cuf	Malo	1,440.00	1762	1 Bomba Hidráulica Marca Cater Pilar Serie 8N6759 color negro.	Bueno	44,000.00
1661	33 Discos de Artista Varios	Malo	7,200.00				
1664	1 Cuadro cantina empotrable de Don-Quijote.	Regular	3,600.00				
1666	1 Regulador de voltaje marca Cuf color café.	Regular	3,120.00				
1668	10 Pantalones para caballero Mod. 20-10 marca Rolly Dif. Colores.	Regular	9,600.00				
1669	2 Yugos de Deflexión para TV de colores Marca Philco.	Bueno	9,600.00				
1672	1 Macetero de 3 Tapas.	Regular	3,040.00				
1672	3 Mandiles de Colores a Rayas	Nuevo	1,200.00				
1672	1 Mandil a cuadros	Nuevo	400.00				
1672	4 Bolsas Rayadas de Colores.	Nuevo	1,600.00				
1672	1 Changuita Muñeca de Tela	Nuevo	720.00				
1677	2 Cajas con Balatas Marca American-Brae B10R Mod. 4524 Ad.	Bueno	7,200.00				
1682	1 Refrigerador Marca Iem Westing-House Mod. 90-A serie 95061513-blanco.	Malo	9,600.00				
1695	1 Par Zapatillas Rojas	Bueno	2,800.00				
1695	1 Par de Zapatos Negros p/caballero	Malo	2,400.00				
1695	1 Par Zapatilla Marca Marie	Bueno	2,560.00				
1695	1 Par Zapatillas Marca Dabaletto.	Bueno	2,560.00				
1695	1 Par Zapatillas Marca Dabaletto.	Bueno	2,560.00				
1695	1 Par Botines Gamuza del 5½.	Bueno	3,200.00				
1697	1 Televisor Blanco y Negro Marca Zenth	Malo	10,800.00				

No.- Exp. unidad	Descripción de los Bienes	Estado	Valor Pericial
1765	1 Planta Eléctrica de soldar S. Marca ni serie color azul y gris.	Regular	4,800.00
1766	1 Tanque P/Gas vacío marca Armeve Placa 19.6-10-5 Serie 2327, Aluminio y Rojo.	Malo	2,640.00
1766	1 Tanque P/Gas vacío Marca Armeve Placa 2041.6 Serie 878 aluminio y rojo.	Malo	2,640.00
10116	1 Torno marca Worner Swasex No. 2 Mod. 133M-1330 Serie 543102 con motor W480 Government Property AP-33 (038) 20860.	Regular	860,000.00

En base para el remate de los bienes muebles descritos, el valor señalado a cada uno de ellos, el cual resulta de deducir un veinte por ciento al valor pericial de los mismos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho valor, de conformidad con los artículos 145, 149 y 163 del Código Fiscal Estatal y sus correlativos artículos 175, 179 y 191 del Código Fiscal de la Federación, por lo que se convocan postores.

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

**EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE REZAGO Y EJECUCIÓN FISCAL
LIC. FRANCISCO PAREDES VARELA.—Rúbrica.**

6389.—5 Nov.

FE DE ERRATA

De la Solicitud de Dotación de Ejidos publicada el día 15 de Octubre del año actual Número 75 Sección primera, primera plana, segunda columna, tercer párrafo, quinto renglón.

DICE:

"20 individuos capacitados que carecen de tierras.

DEBE DECIR:

"20 individuos capacitados que carecen de tierras.

A T E N T A M E N T E.

LA DIRECCION.

FE DE ERRATA

De la Solicitud de expropiación de terrenos ejidales publicada el día 22 de Octubre del año actual, número 80 primera sección, primera plana columna primera en el renglón inicial del primer oficio.

DICE:

La Compañía de Luz y Fuerza del Centra, S.A., me-
DEBE DECIR:

La Compañía de Luz y Fuerza del Centro, S.A., me-

En el último párrafo de la segunda columna en el primer renglón.

DICE:

"Asimismo queremos asentear que la Compañía de Luz y"

DEBE DECIR:

"Asimismo queremos asentar que la Compañía de Luz y"

A T E N T A M E N T E.

LA DIRECCION.

FE DE ERRATA

Del Acuerdo publicado el día 25 de Octubre del año actual, en el Número 83 sección primera en la primera plana, primera columna, en el quinto renglón del segundo párrafo.

DICE:

"lativo a la Acción de Reconocimiento y Titulación de Bie-

DEBE DECIR:

"lativo a la Acción de Reconocimiento y Titulación de Bie-

En la segunda columna de la misma primera plana en el octavo renglón.

DICE:

"que obra en el expediente en estudio, elaboraro a la es-

DEBE DECIR:

"que obra en el expediente en estudio, elaborado a la es-

A T E N T A M E N T E.

LA DIRECCION.

FE DE ERRATA

De la Solicitud de Reconocimiento y Titulación de Bienes Comunales publicado el día 26 de Octubre del año en curso, en el número 84, primera sección, en la segunda columna, segundo párrafo, primer renglón.

DICE:

"Al mismo tiempo diego, que el Departamento arriba si-

DEBE DECIR:

"Al mismo tiempo digo, que el Departamento arriba si-

A T E N T A M E N T E.

LA DIRECCION.

FE DE ERRATA

De la Resolución publicada el día 30 de Octubre del año actual, en el número 86 sección segunda, en el segundo párrafo de la primera columna, quinto renglón.

DICE:

"en el Municipi ode Coatepec Harinas, del Estado de Mé-

DEBE DECIR:

"en el Municipio de Coatepec Harinas, del Estado de Mé-

A T E N T A M E N T E.

LA DIRECCION.

**La habilidad para poner la responsabilidad sobre
hombres capaces es lo que hace el éxito. Andrew
Carnegie.**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
PODER EJECUTIVO**

**LIC. ALFREDO DEL MAZO GONZALEZ,
C. Gobernador Constitucional del Estado de México**

**LIC. LEOPOLDO VELASCO MERCADO,
Secretario de Gobierno**